

Resolución 21. Eliminar el uso ilegal de cebos envenenados como método de control de predadores en la Unión Europea



Año	Congreso
2008	 <p>UICN Congreso Mundial de la Naturaleza Barcelona 2008</p>
Entidad patrocinadora	Entidades co-patrocinadoras
 <p>ecologistas en acción</p>	<p>Asociación para la Defensa de la Naturaleza/WWF España. SEO/Birdlife. Fundación Naturaleza y Hombre. Conselleria de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears.</p>
Petición	

Con el apoyo:

Insta a los miembros, Comisiones y Consejo de la UICN, a las organizaciones internacionales y a la UE y sus Estados Miembros a que se involucren en un esfuerzo cooperativo, utilizando todos los medios disponibles, para eliminar el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural; e insta a la UE y sus Estados Miembros a llevar a cabo un programa que promueva planes de acción nacionales y facilite su desarrollo utilizando todos los medios disponibles para hacer cumplir los controles existentes acerca del uso de cebos envenenados con el fin de reducir los impactos negativos sobre las especies nativas. Solicita a la Directora General que promueva y colabore en los esfuerzos para eliminar el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural con el fin de reducir los impactos negativos sobre las especies nativas.

Estado	Cumplimentación en España
Archivada	Completa

Resumen de las acciones realizadas con efecto en España

La resolución se considera que se ha completado desde al menos el 2014 (siendo en parte sustituida por otra resolución más reciente aprobada en Hawaii), sin embargo, se han seguido haciendo acciones con efecto en España hasta la actualidad, destacando las siguientes:

[Proyecto LIFE+ VeneNO](#) (2010-2014).

[Estrategia Andaluza de Lucha Contra el Veneno \(EAV\)](#) (2014 en adelante).

[Plan de acción para la erradicación de uso ilegal de venenos en Aragón; LIFE+ ANTÍDOTO.](#) (2007-2013)

Informe "[La lucha contra el veneno en España](#) (2011-2016) Clasificación por Comunidades Autónomas.

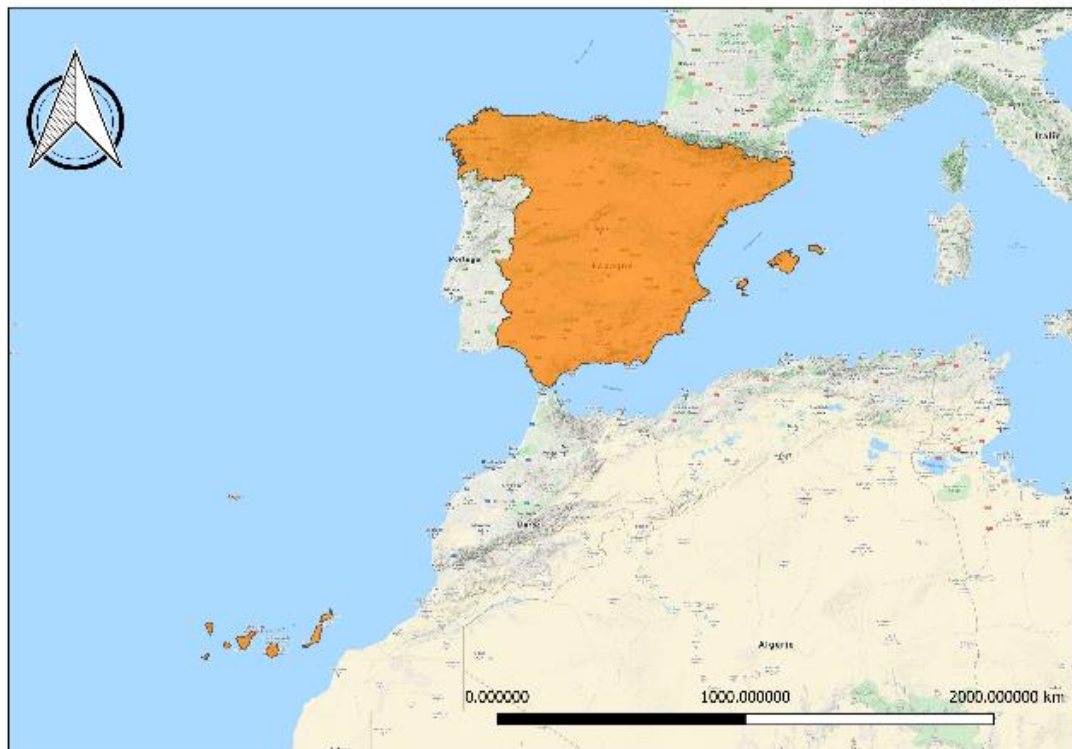
Legislación:

[ORDEN de 20 de marzo de 2017](#) por la que se aprueba el Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia. [Decreto Legislativo 2/2008](#), de 15 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de protección de los animales. (Cataluña) Artículos 5 y 44. [Ley 14/2010, de 9 de diciembre](#), de caza de Extremadura. Artículos 35 y 87. [Ley 2/2011, de 17 de marzo](#), de Caza. (País Vasco) Artículos 34.4, 38.4 y 55.16.

Con el apoyo:

Alcance geográfico estimado

Alcance geográfico alcanzado



Con el apoyo: